

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.629	Salta, 10 de setiembre de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1802
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador	SECRETARIA DE PRENSA
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno	Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780
	Coronel (R.E.) ANTONIO A. VAZQUEZ Ministro de Economía	EDDY OUTES Director
	Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911-57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	, 0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	, 0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5	, 0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	, 1,20
Número atrasado de más de 10 años	, 1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág. Nº

M. de Economía Nº	99 del 7- 8-70	— Autorízase la licencia por enfermedad de la Sra. Carmen R. Arancibia de Fragola	4541
„ „ „	100 „ „	— Autorízase las licencias por enfermedad de Personal de Direc. Gral. de Rentas	4541
„ „ „	101 „ „	— Autorízase la licencia por enfermedad de la Sra. Natalia Elías de Nassif	4542
„ „ „	102 „ „	— Autorízase la licencia por enfermedad de la Sra. Marion A. Toledo de Escalada	4542
„ „ „	104 „ 10- 8-70	— Apruébase la licencia por enfermedad de la Srta. Herminia C. Poisson	4542
„ „ „	105 „ „	— Autorízase a personal de Direc. de Rentas a prestar serv. en horas extraordinarias	4542
„ „ „	106 „ „	— Autorízase las licencias por enfermedad acordadas por personal de Direc. Gral. de Rentas	4543
„ „ „	107 „ „	— Resérvase concesión de la licencia reglamentaria del Ing. Adolfo Rodríguez	4543
„ „ „	108 „ „	— Apruébase licencia por enfermedad concedida a personal de Direc. de Recursos Naturales	4543
„ „ „	109 „ „	— Apruébase licencia por enfermedad concedida a personal de Direc. de Recursos Naturales	4543

			Pág. Nº
M. de Economía Nº	110 del 10- 8-70	— Apruébase licencia por enfermedad a la Sra. Herminia C. Poisón	4544
" "	" 111 " 13- 8-70	— Autorízase a Direc. Provincial de Turismo a efectuar una publicación en el diario Clarín de Buenos Aires, por \$ 4.820	4544
" "	" 112 " " "	— Apruébase documentación preparada por la ex-A.G.A.S. referente a obra A-25/69 y adjudicase al Ing. Walter Castellani	4544
" "	" 113 " " "	— Apruébase el mayor monto de obra por trabajos de obra A-46-67: Ampl. agua cte. en Apolinario Saravia	4545
" "	" 114 " " "	— Apruébase el monto de obra por \$ 1.133,79 por Obra: Ampl. Red Cloacal en Villa El Carmen ..	4545
" "	" 115 " " "	— Apruébase Acta de Recepción de Obra Nº C-8-67; Ampl. Red Cloacal en Villa 20 de Febrero, Capital	4545
" "	" 116 " " "	— Acuérdate licencia anticipada a la Srta. Susana Z. Noé	4546
" "	" 117 " " "	— Apruébase viaje realizado por el Ing. Héctor E. Royos a Bolivia	4546
" "	" 118 " 20- 8-70	— Autorízase al Ing. Angel D. García y Roberto S. Storni a trasladarse a la Capital Federal	4546
" "	" 120 " 25- 8-70	— Modifícase la Resolución Ministerial Nº 556/69 y reintégrese al Sr. Jorge Mimessi	4547
" "	" 121 " " "	— Autorízase a Personal de Direc. de Vialidad de Salta a trabajar horas extraordinarias	4547
" "	" 122 " " "	— Concédese a la Sra. Mirta Santoni de González licencia por estudio	4547
" "	" 123 " 26- 8-70	— Autorízase a los Ings. Octavio A. Figueroa y otros a trasladarse a la Capital Federal	4547
" "	" 124 " " "	— Autorízase a trabajar horario extraordinario a personal de la ex-A.G.A.S.	4548
" "	" 125 " 28- 8-70	— Apruébase licencia por enfermedad de la Srta. Leila Mabel Amado	4548
" "	" 126 " " "	— Concédese licencia por estudio al Sr. Martín Arias	4548
" "	" 127 " " "	— Apruébase licencia por enfermedad de la Sra. Martha S. Fernández de Aventin	4548

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 4296 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	4548
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 4512 — Dirección de Vialidad Salta. Lic. Nº 10	4549
Nº 4511 — Dirección de Vialidad Salta. Lic. Nº 9	4549
Nº 4502 — Inst. Nacional de Salud Mental	4549
Nº 4488 — Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4549
Nº 4477 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 7	4549

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 4386 — Ricardo E. Usandivaras	4549
--	------

EDICTO CITATORIO.

Nº 4507 — Dalmacio Sandoval	4549
Nº 4460 — Agustín Mario Aramayo	4550
Nº 4455 — Gladys del Valle Giménez y Adolfo Giménez	4550
Nº 4446 — Pascual Anastacio Segura	4550
Nº 4434 — De Antonio Arias	4550

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 4510 — Carmen Rosa Sabalain de Usandivaras	4550
Nº 4504 — José Fermín Luque	4550
Nº 4491 — José Sedlacek	4551
Nº 4481 — José Ibáñez	4551
Nº 4485 — Néstor Rito Romero	4551
Nº 4467 — Isaac Dimo Sánchez	4551
Nº 4453 — Calixto Gómez o Calixto Gómez Delgado	4551
Nº 4433 — De Estanislada Guzmán	4551
Nº 4432 — De Wenceslao Aguirre	4551

	Pág. Nº
Nº 4405 — Ana María Castro de Apaza	4551
Nº 4400 — Ferrofino Loreto	4551
Nº 4387 — Pan Singh o Bhan Sing o Pahan Sing	4551
Nº 4378 — De Dalmira Güemes	4551
Nº 4374 — De Morales, Julio y Catalina Maygua de	4551
Nº 4373 — De Camacho René	4552
Nº 4372 — De Reales, Rosa Teolinda Bustamante de	4552
Nº 4363 — Luis Bressanutti	4552
Nº 4360 — Misael de Jesús Molina	4552

REMATE JUDICIAL

Nº 4516 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cuello M. Angela vs. Rodríguez Lidia de y otro	4552
Nº 4509 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Cía. Comercial Belgrano S.A. vs. Elizabeth Núñez de Marchín	4552
Nº 4505 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Daud Ricardo c/Miguel Cala	4552
Nº 4503 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fadeca S.R.L. vs. Díaz Francisca E. y otro ..	4553
Nº 4499 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Fagundez Enrique	4553
Nº 4498 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria Cabrera Juan F.	4553
Nº 4497 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Radiodifusora Gral. Güemes S.A. vs. Héctor Bates Belgrano y Rubén Ramírez	4553
Nº 4496 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Radiodifusora Gral. Güemes S.A. vs. Raúl Gómez	4553
Nº 4495 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Chemeco S.R.L. vs. Carlos Morales y otro	4553
Nº 4492 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Sacarías Cañizares ..	4553
Nº 4490 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Delfino Luis Juan Santiago ..	4554
Nº 4480 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Que se le sigue a Edmundo Antonio Salvatierra	4554
Nº 4479 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Ejec. Prendaria. Raúl Horacio del Campo vs. Argentina Yolanda Pacheco y otro	4554
Nº 4478 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Que se le sigue a Laura Tula de Castellón	4554
Nº 4476 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandato vs. Rocca Clemencia Mamani de	4554
Nº 4475 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Solis Velázquez E. vs. Vargas Cristóbal	4554
Nº 4472 — Por Julio C. Herrera. Juicio: De Carabassa E. José vs. Cooperativa de Producción y Comercialización e Industrialización Agrop. de Embarcación	4555
Nº 4471 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ovejero E. del Carmen vs. Servicios Mineros S. R.L. y otros	4555
Nº 4469 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: L.H. S.A.C. vs. Lizárraga René Fernando y otro	4555
Nº 4468 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Molina Luis Marcelo vs. Matuk Raioy Miguel y otro	4555
Nº 4465 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Michoux R. Agustín Isidoro vs. Rioja Angel	4555
Nº 4464 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: E.S.R.L. vs. Martínez Jorge Raúl y otro	4555
Nº 4463 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: E.S.R.L. vs. Martínez Jorge Raúl y otro	4556
Nº 4456 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Lajad Luis Manuel vs. Coll Juan Francisco y otros	4556
Nº 4457 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. de Honorario de Michel David Néstor ..	4556
Nº 4451 — Por Ernesto V. Solá. Juicio File Antonio y otro vs. Casimiro Pedro	4557
Nº 4440 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Galván, Jesús A. vs. Manuel R. Luna y otro ...	4557
Nº 4437 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Martínez Evelia Blasco de vs. Tobío Carmen Rosa Caffoni de	4557
Nº 4380 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bohuelli, Miguel J. vs. Srur, Musa	4557
Nº 4364 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Fernández C. Alberto vs. El Muncun S. R. L.	4558

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4486 — Luis Sugioka Garate	4558
Nº 4399 — Gonzalo Francisco Urrestarazu	4558

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 4513 — Oscar Eduardo de la Rosa	4558
Nº 4508 — Fernández Jorge	4558
Nº 4458 — Rotisería La Victoria S.R.L.	4558

EDICTO PENAL

Nº 4506 — Matorras Archivando Gregorio	4559
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 4454 — Pedro Baldi Carlos Serrey y otros	4559
---	------

Pág. Nº

POSESION TREINTAÑAL

Nº 4420 — Pastrana Nicolás 4559

POSESION VEINTEAÑALNº 4404 — Barrozo Rogelio 4559
Nº 4394 — Curia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Salta 4559**Sección COMERCIAL****CONTRATO**

Nº 4514 — Crisad S. R. L. 4560

VENTA DE NEGOCIO

Nº 4494 — Cabaña La Estrella S.C.A. 4561

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**Nº 4515 — Frigorífico Arenales S.A. Para el día 29-9-70 4561
Nº 4501 — Cía. Industrial Cervecera S.A. Para el día 24-9-70 4562
Nº 4489 — Patrón Costas Cornejo y Cía. S.A. Para el día 3-10-70 4562
Nº 4484 — Rumbo S.A. Para el día 20-9-70 4562
Nº 4482 — Inmuebles S.A. Para el día 30-9-70 4562
Nº 4462 — Cooperativa de Crédito Tartagal. Para el día 27-9-70 4563**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES**

Salta, 7 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 99

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01337-23-70.

Atento a que Dirección General de Compras y Suministros eleva certificado médico extendido por el servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada de esa Repartición perteneciente a este Ministerio señora Carmen Rosa Arancibia de Fragola, a los fines de que le sea concedida la licencia conforme al Art. 15º del decreto Nº 6.900/63,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizada la licencia por enfermedad de la empleada de Dirección General de Compras y Suministros 3-22, señora CARMEN ROSA ARANCIBIA DE FRAGOLA, a partir del 6 del corriente y por el término de 14 días, conforme el certificado médico expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y estar encuadrada en el artículo 15º del decreto Nº 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 7 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 100

Ministerio de Economía

Expediente Nº 17033-22/70 y Agreg.

VISTO los certificados del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendidos a favor del personal perteneciente a Dirección de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, mediante los cuales se acuerdan licencias en mérito a las causales previstas en el artículo 15 del Decreto-Acuerdo 6.900/63; y, atento lo dispuesto por el artículo 53, segundo párrafo del mismo instrumento legal en vigencia,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizadas las licencias por enfermedad acordadas por el artículo 15 del Decreto-Acuerdo 6.900/63 a favor del personal que seguidamente se detalla, perteneciente a Dirección General de Rentas dependiente de este Ministerio, de acuerdo a los certificados médicos extendidos por el Departamento de Reconocimientos Médico y Licencias:

CORREA, Susana García de, 20 días desde el 8-7-70 hasta el 27-7-70.

PINTO, Arnaldo S., 15 días desde el 6-7-70 hasta el 20-7-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 7 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 101

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01338-23/70.

Atento a que Dirección General de Compras y Suministros eleva certificado médico extendido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada de esa Repartición perteneciente a este Ministerio, señora Natalia Elías de Nassif, a los fines de que le sea concedida la licencia conforme al Art. 15º del decreto Nº 6.900/63,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizada la licencia por enfermedad de la empleada de Dirección General de Compras y Suministros, Categoría 3-18, señora NATALIA ELIAS DE NASSIF, a partir del 10 de mayo del corriente año, y por el término de setenta y cinco días, conforme el certificado médico expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y estar encuadrada en el artículo 15º del decreto Nº 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 7 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 102

Ministerio de Economía

Expediente Nº 1392-21/70.

Atento a que Contaduría General de la Provincia eleva certificados médicos extendidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada señora Marión Angelina Toledo de Escalada, a los fines de que le sea concedida la licencia conforme al Art. 15º del decreto Nº 6.900/63,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizada la licencia por enfermedad de la empleada de este Ministerio adscripta a Contaduría General de la Provincia, señora MARION ANGELINA TOLEDO DE ESCALADA, por el término de sesenta (60) días, conforme a los certificados médicos expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias a partir del 16-6-70 y 16-7-70 respectivamente, encuadrándose en lo establecido por el artículo 15º del decreto Nº 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 10 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 104

Ministerio de Economía

Expediente Nº 19-00286/70.

VISTO el certificado otorgado por el Servicio de Reconocimiento Médico y Licencias, a favor de la empleada de la Dirección de Agricultura y Ganadería señorita Herminia Carmen Poison, durante el mes de julio y agosto del año en curso y atento a lo específicamente dispuesto por el artículo 53º del Decreto Nº 6.900/63 en vigencia;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia por enfermedad, concedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a la empleada de la Dirección de Agricultura y Ganadería, señorita HERMINIA CARMEN POISON, que se encuentra encuadrada en las disposiciones del Art. 15º del Decreto Nº 6.900/63, por treinta (30) días, a partir del 29 de julio del corriente año y hasta el 27 de agosto de 1970.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 10 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 105

Ministerio de Economía

Expediente Nº 28-17388/1970.

VISTO las horas extraordinarias autorizadas a personal vario de la Dirección General de Rentas mediante Resolución Ministerial Nº 177/70; y,

CONSIDERANDO:

Que el término de vigencia de la autorización conferida por la citada disposición legal vence el 31-7-70.

Que en mérito a esta circunstancia el mencionado organismo da cuenta que resulta necesario proseguir con las tareas emprendidas oportunamente, y además realizar los trabajos enumerados en su presentación de fs. 1,

Que estimándose viable lo peticionado por el organismo antes referido, corresponde proceder al dictado del respectivo instrumento legal, disponiendo la ampliación de la Resolución 177/70 y autorizando a determinado personal de la misma para cumplir horas extraordinarias, en concordancia con las disposiciones legales que prevé tal acto,

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Ampliar la resolución Nº 177/70 y dejar establecido que el personal allí designado prestará servicios en horas extraordinarias hasta el 31 de diciembre del año en curso.

2º — Autorizar al personal de la Dirección de Rentas, que seguidamente se consigna a prestar servicios en horas extra-

ordinarias a partir del 1º de agosto y hasta el 31-12-70 por el término de horas diarias que en cada caso se establece:

BRAVO, Blanca Núñez de, Categoría 13, 4 horas diarias.

SARAVIA, Julia E, Categoría 13, 4 horas diarias.

REINOSO de Pastrana, Martha, Categoría 19, 4 horas diarias.

LOPEZ, Enrique Carmelo, Categoría 24, 4 horas diarias.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 10 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 106

Ministerio de Economía

Expediente Nº 17032-22/70 y agregados.

VISTO los certificados del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendidos a favor del personal perteneciente a Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, mediante los cuales se acuerdan licencias en mérito a las causales previstas en el artículo 15 del Decreto-Acuerdo 6.900/63; y, atento lo dispuesto por el artículo 53, segundo párrafo del mismo instrumento legal en vigencia;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizadas las licencias por enfermedad acordadas por el artículo 15 del Decreto-Acuerdo 6.900/63 a favor del personal que seguidamente se detalla, perteneciente a Dirección General de Rentas dependiente de este Ministerio, de acuerdo a los certificados médicos extendidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias;

TERROBA, Silvia G. de, 15 días desde el 19-6-70.

TERROBA, Silvia G. de, 30 días desde el 3-7-70.

MUCEDA, Anselma Ramírez de, 24 días desde el 9-8-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 10 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 107

Ministerio de Economía

Atento a la Resolución Nº 85/70 por la cual se encarga interinamente la Secretaría Técnica-Administrativa dependiente de la Secretaría de Estado de la Producción al Ing. Agr. Adolfo Rodríguez a partir del día 3 de agosto y mientras dure la licencia del titular; y,

CONSIDERANDO:

Que por dicha disposición se imposibilita la concesión de la licencia reglamentaria correspondiente al Ing. Agr. Adolfo Rodríguez por el año 1969 que disponen los Decretos Nros. 7455 y 7456/69;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Reservar la concesión de la licencia reglamentaria correspondiente al Ing. Agr. ADOLFO RODRIGUEZ por el año 1969, hasta que las necesidades del servicio lo permitan dentro del corriente año.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 10 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 108

Ministerio de Economía

Expediente Nº 14-00679/70.

VISTO los certificados otorgados por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de determinado personal de la Dirección de Recursos Naturales, durante el mes de junio del corriente año y atento a lo específicamente dispuesto por el Art. 53º del Decreto Nº 6.900/63 en vigencia;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia por enfermedad, concedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, al siguiente personal de la Dirección de Recursos Naturales, que se encuentra encuadrado en las disposiciones del Art. 15º del Decreto Nº 6.900/63, por la cantidad de días y a partir de la fecha que en cada caso se indican:

GOMEZ, Pablo Edgardo, 15 días desde el 12-6-70.

AVENTIN, Martha S. F. de, 30 días desde el 29-6-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 10 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 109

Ministerio de Economía

Expediente Nº 14-00669/70.

VISTO los Certificados otorgados por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de determinado personal de la Dirección de Recursos Naturales, durante el mes de mayo del corriente año y atento a lo específicamente dispuesto por el Art. 15 del Decreto Nº 6.900/63 en vigencia,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia por enfermedad, concedida por el Serv. de Reconocimiento Médicos y Licencias, al siguiente personal de la Dirección de Recursos Naturales, que se encuentra encuadrado en las disposiciones del Art. 15º del Decreto Nº 6.900/63, por la cantidad de días y a partir de la fecha que en cada caso se indican:

GOMEZ, Edgardo, 15 días desde el 27-5-70.

PELLEGRINI, María M. Tula de, 29 y 61 días desde el 2-5 y 31-5-70.

AVENTIN, Martha S. F. de, 30 días desde el 29-5-70.

POISON, Herminia Carmen, 30 días desde el 27-5-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 10 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 110

Ministerio de Economía

Expediente Nº 19-00278/70.

VISTO los Certificados otorgados por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada de la Dirección de Agricultura y Ganadería señorita Herminia Carmen Poison durante el mes de junio del año en curso y atento a lo específicamente dispuesto por el artículo 53º del Decreto Nº 6.900/63 en vigencia;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia por enfermedad, concedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a la empleada de la Dirección de Agricultura y Ganadería, señorita HERMINIA CARMEN POISON, que se encuentra encuadrada en las disposiciones del Art. 15º del Decreto Nº 6.900/63, por treinta (30) días, a partir del 29 de junio de 1970.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 13 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 111

Ministerio de Economía

VISTO que el próximo 28 de agosto del año en curso, el diario "Clarín" de la provincia de Buenos Aires, editará una edición extraordinaria con motivo de cumplir el 25 aniversario de su fundación, de acuerdo a la nota que corre con el número 01-02957/70; y, atento a la autorización conferida por decreto Nº 3158/69,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección Provincial de Turismo a efectuar una publicación en el diario "Clarín" de la provincia de Buenos Aires, en la edición del 28 de agosto del año en curso, de 1 (una) página, por la suma de \$ 4.820.— (Cuatro mil ochocientos veinte pesos), cuyo importe será imputado al Anexo "B", Item 9, Principal: Servicios, liquidación ésta que deberá ser abonada hasta el 31 de diciembre de 1970.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 13 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 112

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-10354/70.

VISTO que la ex-Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 336, del 17 de julio de 1970, solicita se adjudique en forma directa al contratista Ing. Walter Castellani, la ejecución del nuevo Item "a) Rotura y reposición de pavimento de hormigón de 0.20 m. de espesor", creado para la conclusión de la Obra Nº A-25/69: "Ampliación agua corriente en Avda. Hipólito Irigoyen e/España y Alvarado, Salta (Capital)", adjudicada originariamente al aludido empresario; y

CONSIDERANDO:

Que, el valor de Pesos Ley 18.188 Trescientos treinta con treinta y cuatro centavos (\$ 330,34), a que ascienden los trabajos inherentes al Item referido precedentemente se encuentra previsto dentro del inciso e) del artículo 41 del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas y artículo 59º del Decreto Ley 705/57, modificado por Ley 4292/69,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación preparada por la ex-Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución del nuevo Item "a) Rotura y reposición de pavimento de hormigón de 0,20 m. de espesor", no previsto en el proyecto original de la Obra Nº A-25/69: "Ampliación agua corriente en Avda. Hipólito Irigoyen e/España y Alvarado, Salta (Capital)" y que asciende a la suma de Pesos Ley 18.188, Trescientos treinta con treinta y cuatro centavos (\$ 330,34).

2º — Adjudicar en forma directa al Contratista Ing. WALTER CASTELLANI, la realización de los trabajos correspondientes al Item cuya documentación se aprueba por el punto que antecede, en la suma de Pesos Ley 18.188 Trescientos treinta c/ 34/100 (\$ 330,34), en razón de que el aludido empresario tiene a su cargo la ejecución de la obra original.

3º — El gasto que demande el cumplimiento de esta Resolución será imputada al Anexo "B", Item 10, Finalidad 4, Sección 4, Sector 5, Principal 11, Parcial 5 que atiende "Ampliación agua corriente en Avda. Hipólito Irigoyen, (Capital)", del Plan de Trabajos Públicos 1970.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 13 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 113

Ministerio de Economía

Expediente C.53-531/69.

VISTO que la ex-Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación la documentación correspondiente al mayor monto de obra originado en trabajos imprevistos, por la suma de Pesos Ley 18.188 Once mil sesenta con cincuenta y un centavos (\$ 11.060,51), surgidos en la obra: A-46/67 "Ampliación red agua corriente en Apolinario Saravia, Dpto. Anta", contratada con la Empresa Ing. Alfredo A. C. Femminini; y

CONSIDERANDO:

Que el mayor monto de obra por trabajos imprevistos referido, se encuentra comprendido dentro del 25% establecido por el Art. 41, inc. e) del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello, atento a los términos y fundamentos de la Resolución Nº 384/70 dictada por la ex-Administración General de Aguas de Salta, dictamen producido por su Asesoría Letrada y disposiciones del Art. 59 del Decreto Ley 705/57 modificado por Ley 4292/69,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar el mayor costo de obra por trabajos imprevistos de la obra A-46/67: "Ampliación red agua corriente en Apolinario Saravia, Dpto. Anta", que asciende a la suma de Pesos Ley 18.188 Once mil sesenta y un centavos (\$ 11.060,51) y adjudicar en forma directa la ejecución de los mismos a la Empresa Contratista de las obras principales "Ingeniero Alfredo A. C. Femminini".

2º — Esta erogación se imputará al Anexo B, Item 10, Finalidad 4, Sección 4, Sector 5, Principal 11, Parcial 65 que atiende Ampliación red agua corriente en Apolinario Saravia - Plan de Trabajos Públicos 1970 - Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 13 de agosto de 1970.

RESOLUCION 114

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-08981/69.

VISTO la documentación técnica preparada por la ex-Administración General de Aguas de Salta, correspondiente a ampliación de la red cloacal en calle Rondeau entre Zavala y Pje. El Sol de la Villa Hernando de Lerma, Salta (Capital), cuyo presupuesto asciende a la suma de Pesos Ley 18.188 Un mil ciento treinta y tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.133,79); y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo informado por el Departamento Técnico respectivo de la ex-Administración General de Aguas de Salta, la instalación de la cañería cloacal en la arteria aludida no ha sido prevista en el proyecto original y la misma resulta de imprescindible necesidad para el estado sanitario de la zona, y, los trabajos inherentes pueden ser incluidos como ampliación de la red cloacal en Villa El Carmen de esta Capital, que está ejecutando por contrato la Empresa Ing. Vicente Moncho;

Por ello, atento a lo dispuesto por el artículo 59 del Decreto Ley 705/57, modificado por Ley Nº 4292/69, a lo dictaminado por el Asesor Letrado de la Repartición comitente y a lo solicitado mediante Resolución Nº 331, del 16 de julio de 1970.

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar el mayor monto de obra que asciende a la suma de Pesos Ley 18.188 Un mil ciento treinta y tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.133,79), introducido en la Obra: "Ampliación red cloacal en Villa El Carmen, Salta (Capital)", cuya ejecución se encuentra a cargo de la Empresa Ing. Vicente Moncho, correspondiente a la instalación de la cañería cloacal en la calle Rondeau e/Zavala y Pje. El Sol de esta Capital.

2º — Adjudicar en forma directa a la Empresa Ing. VICENTE MONCHO, la ejecución de los trabajos de ampliación de la red cloacal en la arteria citada en el punto que antecede y por el monto que se aprueba en el mismo.

3º — El gasto se imputará al Anexo B, Item 10, Finalidad 4, Sección 4, Sector 5, Principal 11, Parcial 11, que atiende ampliación red cloacal en Villa El Carmen - Plan de Trabajos Públicos 1970.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 13 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 115

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-14090/70.

VISTO la recepción definitiva de la Obra

Nº C-8/67: "Ampliación red cloacal en Villa 20 de Febrero, Salta-Capital", dispuesta por la ex-Administración General de Aguas de Salta, conforme consta en el Acta labrada el 20 de julio de 1970, suscripta por el Ing. Bartolomé López Berbel y señor Antonio Martearena, en representación de la Repartición aludida, y, el Ing. Vicente Moncho, por la Empresa que tuvo a su cargo la ejecución de la obra en cuestión; y

Atento a lo solicitado por el referido organismo,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la Obra Nº C-8/67: "Ampliación red cloacal en Villa 20 de Febrero, Salta (Capital), suscripta el 20 de julio de 1970, y cuyo texto dice: "En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos setenta, reunidos en el lugar de la Obra Nº C-8/67: "Ampliación red cloacal en Villa 20 de febrero, Salta (Capital), por una parte el Jefe del Departamento Construcciones Ing. Bartolomé López Berbel y el señor Antonio Martearena Inspector de la Obra, ambos en representación de la ex-Administración General de Aguas de Salta y por la otra el Ing. Vicente Moncho contratista de la citada obra, constatan en que la misma fue ejecutada de acuerdo a lo establecido en el Pliego General de Condiciones y a las Ordenes de Servicio impartidas por la Inspección de Obra por lo que se procede a recibirla definitivamente. En prueba de conformidad firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado más arriba". — Fdo.: Ing. VICENTE MONCHO - BARTOLOME LOPEZ BERBEL y Sr. ANTONIO MARTEARENA.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 13 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 116

Ministerio de Economía

Código 34-14129/70.

VISTO el pedido formulado por la señorita Susana Z. Noé, Jefe de Promoción de la Comunidad, dependiente del Servicio Provincial de Agua Potable Rural de la ex-Administración General de Aguas de Salta, en el sentido de que se le acuerde diez (10) días de licencia reglamentaria anticipada por el año 1970, a partir del día 27 de julio ppdo.;

Atento a las razones invocadas por la recurrente, lo aconsejado por la aludida repartición y el informe favorable de la Dirección General de Administración de Personal, de conformidad a las disposicio-

nes de los artículos 2º y 4º del Decreto Nº 7456/69,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Acordar diez (10) días de licencia reglamentaria anticipada por el año 1970, a partir del día 27 de julio ppdo. al Jefe de Promoción de la Comunidad dependiente del Servicio Provincial de Agua Potable Rural de la ex-Administración General de Aguas de Salta, señorita SUSANA Z. NOE.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 13 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 117

Ministerio de Economía

VISTO que el Ing. Héctor Enrique Hoyos, personal de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios, por orden superior debió trasladarse —en el avión de la Provincia— a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) el día 8 del mes en curso, con el fin de controlar los trabajos de desmantelamiento de las instalaciones del stand que el Gobierno de la Provincia presentó en oportunidad de realizarse la Exposición Agro-Industrial Argentina, en dicha ciudad;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar el viaje, realizado por el Ing. Héctor Enrique Hoyos, empleado de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), con salida el día 8 y regreso el 11 del mes en curso.

2º — Por Habilidadación de Pagos de este Ministerio, liquidanse los viáticos correspondientes.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 20 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 118

Ministerio de Economía

Expte. Cód.: 34-14468/70

VISTO la invitación formulada por el Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas (C.I.M.O.P.), a efecto de que el señor Administrador General Interino de la ex-Administración General de Aguas de Salta y Asesor Letrado del mismo organismo, concurren a la reunión conjunta a realizar por la Comisión Permanente de Hidráulica y el Comité Coordinador de Actividades Hidrológicas los días 27 y 28 de agosto de 1970, en la Capital Federal,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar al Administrador General Interino de la ex-Administración General de Aguas de Salta, Ing. ANGEL DANIEL GARCIA y al Asesor Letrado del mismo organismo Dr. ROBERTO SANTIAGO STORNI, a trasladarse a la Capital Federal por vía automovilística el primero y aé-

rea el segundo, para participar en la reunión conjunta que celebrará la Comisión Permanente de Hidráulica y al Comité Coordinador de Actividades Hidrológicas del Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas (C.I.M.O.P.), los días 27 y 28 de agosto de 1970.

2º — Por Habilitación de Pagos de la ex-Administración General de Aguas de Salta, se proporcionará a los funcionarios comisionados los fondos necesarios para sufragar los gastos de pasaje y estadía, debiéndose imputar el gasto al Anexo B - Item 10 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 10 - "Viáticos" y Finalidad 1 - Sección C - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 3 - "Pasajes", de Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 25 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 120

Ministerio de Economía

Expte. Nº 34-8362/69

VISTO la Resolución Ministerial Nº 556 dictada en fecha 29 de mayo de 1969 mediante la cual se dispone la adscripción del señor Jorge Mimessi - Categ. 14, entre otros, de la Administración General de Aguas de Salta a la Dirección General de Inmuebles;

Por ello y atento a lo solicitado por la Dirección de Colonización y Riego;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Modifícase la Resolución Ministerial Nº 556/69 y reintégrese al señor JORGE MIMESSI a la Sección Riego, actualmente dependiente de la Dirección de Colonización y Riego.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 25 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 121

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 33-07181/70

VISTO que la Dirección de Vialidad de Salta, solicita autorización para que determinado personal de su dependencia trabaje en horario extraordinario durante el mes de agosto del año en curso, para atender el normal desenvolvimiento del organismo; y, atento a lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar al siguiente personal de la DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA, a trabajar en horario extraordinario durante el mes de agosto de 1970, hasta la cantidad de horas que en cada caso se consigna:

Despacho y Secretaría

Agr. HERMINIO ROCO 70 horas
Sr. JOSE ROJAS 80 "

Departamento Construcción y Mejoramiento

Ing. MANUEL ALBARRACIN 70 horas

Departamento Contable

Cont. Púb. Nac. PEDRO ARNAU 70 "
Srta. EVELIA SOLER 70 "
Srta. MARIA G. LOPEZ 70 "

Sección Pavimento

Sr. PARDO NOE 70 "
Srta. AMELIA GOMEZ 70 "
Sra. JULIA G. DE SILVA 70 "
Sra. RAQUEL P. DE ANDRADA 70 "

2º — Esta erogación se imputará al Anexo "C", Item 1 - Finalidad 1 - Sección O - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 del Presupuesto vigente.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 25 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 122

Ministerio de Economía

Expte. Nº 16-02902/70

VISTO que la señora Mirta E. Santoni de González, empleada de la Dirección Provincial de Turismo, solicita se le concedan siete (7) días de licencia por razones de estudios, a partir del día 20 de agosto del año en curso;

Atento a lo establecido por el artículo 38º del Decreto Nº 6900/63,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Conceder a la señora MIRTA E. SANTONI DE GONZALEZ, empleada dependiente de la Dirección Provincial de Turismo, siete (7) días de licencia por razones de estudio, a partir del 20 de agosto del año en curso.

2º — Al término de la misma, la beneficiaria deberá presentar la constancia del examen rendido, otorgada por la autoridad del establecimiento educacional respectivo.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 26 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 123

Ministerio de Economía

VISTO que el Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios, el Director del Servicio de Abastecimiento y el Director de Recursos Naturales, deben trasladarse a la Capital Federal con el objeto de realizar diversas gestiones ante organismos nacionales, relacionadas con las funciones que desempeñan,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar a los ingenieros OCTAVIO ALBERTO FIGUEROA, JORGE WASHINGTON FIGUEROA y CARLOS SARAVIA TOLEDO, Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios, Director de Abastecimiento y Director de Recursos Naturales, respectivamente, a trasladarse —por vía aérea— a la Capital Federal, por el término de cinco días a partir del día 29 de agosto del año en curso, para que realicen gestiones relacionadas con el cargo que desempeñan

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 26 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 124

Ministerio de Economía

Expte. C. 34-13928/70

VISTO que la ex-Administración General de Aguas de Salta, solicita autorización para que determinado personal de sus dependencias trabajen en horario extraordinario durante el mes de agosto del corriente año, a fin de atender el normal funcionamiento de los servicios públicos que el citado organismo controla, y, el desenvolvimiento de la repartición;

Atento a lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria y las disposiciones de los Arts. 1º y 7º del Decreto Nº 3838/69 y 2º de la Ley 4350/70,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar a trabajar en horario extraordinario, durante el mes de agosto de 1970, al personal de la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, pertenecientes a las dependencias que se detallan y por la cantidad de horas que en cada caso se indican:

DESPACHO, Administrador General Interino, 80 horas.

DPTO. ELECTROMECHANICO: Operarios de Bombo, 200 horas.

DPTO. EXPLOTACION: Personal de cuadrillas y conservación de redes, 250 horas.

SECCION TRANSPORTE: Personal de choferes, 500 horas.

DPTO. CONTABLE: Personal Mecanización, Tesorería, Auditoría, Facturado e Imputaciones, 730 horas.

ESTUDIOS Y PROYECTOS: Personal Técnico, 418 horas.

2º — Esta erogación se imputará a la partida: Anexo B - Item 10 - Finalidad 1 - Sección D - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - Horas Extraordinarias - Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 28 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 125

Ministerio de Economía

Expte. Nº 14-00709/70

VISTO el certificado otorgado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada de la Dirección de Recursos Naturales, señorita Leila Mabel Amado correspondiente a 10 días por enfermedad a contar desde el 11 del mes en curso y atento a lo específicamente dispuesto por el artículo 53º del decreto Nº 6900/63 en vigencia;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia por enfermedad, concedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a la empleada de la DIRECCION DE RECURSOS NATURALES, señorita LEILA MABEL AMADO, que se encuentra en

cuadrada en las disposiciones del art. 15º del decreto Nº 6.900/63, por diez (10) días, a partir del 11-8-1970.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 28 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 126

Ministerio de Economía

Atento a lo solicitado por el Jefe de la División Meteorología dependiente de la Dirección de Colonización y Riego, señor Martín Arias, con el propósito de asistir a un curso de Meteorología en la ciudad de Córdoba desde el 24 del corriente hasta el 18 de setiembre;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por estudio con goce de sueldo al Jefe de la División de Meteorología dependiente de la Dirección de Colonización y Riego, señor MARTIN ARIAS desde el 24 del corriente hasta el 18 de setiembre del corriente año.

2º — Los gastos que demande el traslado y estadía del solicitante; correrá por cuenta exclusiva del mismo.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 28 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 127

Ministerio de Economía

Expte. Nº 14-00689-70

VISTO el certificado otorgado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada de la Dirección de Recursos Naturales, Sra. Martha Susana Fernández de Aventín, durante el mes de julio del año en curso y atento a lo específicamente dispuesto por el artículo 53º del Decreto Nº 6.900/63 en vigencia;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia por enfermedad, concedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias a la empleada de la DIRECCION DE RECURSOS NATURALES, señora MARTHA SUSANA FERNANDEZ DE AVENTIN, que se encuentra encuadrada en las disposiciones del art. 15º del Decreto Nº 6.900/63, por treinta (30) días, a partir del 29 de julio de 1970.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 4296 F. Nº 0514

**BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL**

Remate Público Administrativo

A realizarse los días 10 y 11 de setiembre de 1970, a horas 18.30.

Exhibición: 7, 8 y 9 de setiembre de 1970.

Pólizas comprendidas: Las que hayan sido emitidas hasta el 31 de marzo de 1970

y con vencimiento al 30 de junio/70.

Se rematarán: Alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, lavarropas, radios, etc.

Pesos Ley 18.188, 21,60 e) 24-8, 7 y 10-9-70

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 4512 F. Nº 0530

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10/70

Expte. Cód. 33 - 07787

SEGUNDO LLAMADO

OBRA: Estudio, Proyecto y Construcción Cor-dón Cuneta y Tratamiento Bituminoso Doble - Pavimentación 5 cuadras en Tartagal.

PRESUPUESTO: \$ 69.840.— Ley Nº 18.188. Includo Gastos de Inspección.

APERTURA: El día 25 de setiembre de 1970. Horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 50.— Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 10 al 18-9-70

O.P. Nº 4511 F. Nº 0531

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 9/70

Expte. Cód. 33 - 07472

SEGUNDO LLAMADO

OBRA: Estudio, Proyecto y Ejecución de Tra-tamiento Bituminoso Tipo Triple - Avenida 9 de Julio en Rosario de la Frontera.

PRESUPUESTO: \$ 49.630.— Ley Nº 18.188. Includo Gastos de Inspección.

APERTURA: El día 18 de setiembre de 1970. Horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 39,65.— Ley Nº 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 10 al 18-9-70

O.P. Nº 4502 F. Nº 0532

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 5829/70 y agr.

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 28/70 pa-ra el día 22 de setiembre de 1970 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Ar-tículos de Ferreteria en General, Electricidad, Za-patería y Talabartería, Carpintería, Pinturería, En-cuadernación, Maderas, Postes, Alambrados, Sani-tarios, Jardinería, etc., con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental y establecimientos de su dependencia, ubicados en Capital Federal y provincias de: Córdoba, Entre Ríos, Tucumán y Salta. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Barracas 489 - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a vier-

nes de 13 a 19 horas. - Jefe del Departamento Administración.

Bs. As., 14 de setiembre de 1970.

Noemí E. D. de Martínez, Jefa Depto. Adm.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 10 y 11-9-70

O.P. Nº 4488

F. Nº 0529

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Viviendas y Arquitectura
de la Provincia

Llámase a Licitación Pública, para la contrata-ción y ejecución de la Obra: "Instalación Eléctri-ca - Línea Principal, Iluminación Cristo Monu-mental - La Caldera", mediante el sistema de ajuste alzado, con un presupuesto oficial de \$ 15.443,06 Ley 18.188.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 1º de octubre próximo, a las 11 horas, en la sede del organismo, Lavalle 550 - Salta. Precio del legajo \$ 10.—

La Dirección

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 9 al 17-9-70

O.P. Nº 4477

F. Nº 0528

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Administración

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 28 de setiembre de 1970 a horas 11 o día subsi-guiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 37.000 kgs. de Leche Entera en Polvo. Los pro-veedores deberán cotizar precios según forma de pago: 30, 60 y 90 días. Precio del Pliego de Con-diciones. Pesos Ley 18.188 Diez (\$ 10.—). Venta de los mismos en: Avda. Belgrano 1300 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 9 al 11-9-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 4386

S.C. Nº 0095

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por el ar-tículo 36 de la ley 1084, se hace saber a los efec-tos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano, señor Ricardo E. Usandivaras, títu-lar del registro Nº 1º, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado.

Salta, 24 de agosto de 1970.

Andrés Figueroa Solá
Secretario

Juan Pablo Arias
Presidente

Sin cargo.

e) 1-9 al 15-10-70

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 4507

T. Nº 4071

Ref.: Expte. Nº 5495/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DALMACIO SANDOVAL, solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Perma-

nente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres, una superficie de 5,8401 Has. del inmueble denominado Fracción "A" de Finca Los Manzanos, catastro Nº 6100, ubicado en el Partido La Silleta - Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 4,38 ls./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 3 e hijuela "Olmos". En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,

9 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 25-9-70

O.P. Nº 4460 T. Nº 4028
Ref.: Expte. Nº 11266-A-68. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que AGUSTIN MARIO ARAMAYO, tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 5,2000 Has. del inmueble denominado "Parcela 22 o Villa Mercedes" de la Finca Hacienda Cachi, catastro Nº 652, ubicado en Fuerte Alto. Dpto. de Cachi, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 2,73 l./seg. a derivar del Río Cachi (margen izquierda), por medio de la acequia "Fuerte Alto". Salta.

Ex-Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 23-9-70

O.P. Nº 4455 T. Nº 4024
Ref.: Expte. Nº 918-C-64. S. Aplicac. Art. 233.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GLADYS DEL VALLE GIMENEZ y ADOLFO GIMENEZ solicitan reconocimiento, Aplicación Art. 233 del C. de Aguas, de concesión de agua del dominio público para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 18,4178 Has. de la propiedad lotes B1 y B3 de la finca San Roque, catastros Nros. 1278 y 1276, ubicada en el Partido de Betania, Departamento General Güemes, con una dotación de 13,81 ls./segundo a derivar del río Mojotoro por la acequia El Desmonte. En estiaje la dotación será reajustada entre los regan-

tes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
4 de setiembre de 1970.

Carlos A. López, Secretario General - Direc.
Colonización y Riego.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 22-9--70

O.P. Nº 4446 T. Nº 4016
Ref.: Expte. Nº 13035/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pascual Anastacio Segura tiene solicitado reconocimiento de agua pública para irrigar con una dotación de 4,20 ls./segundo a derivar del río Guachipas por la acequia Coropampa, 8 Has. del inmueble San Miguel, catastro Nº 48 ubicado en Guachipas. En estiaje tendrá turno de 24 horas cada 35 días, con la mitad del caudal de la mencionada acequia.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
3 de setiembre de 1970.

Teresa S. de Urrea, Registro de Aguas.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 22-9--70

O.P. Nº 4434 T. Nº 4006

Ref.: Expte. Nº 8304-A-68 y 6281-A-66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Antonio Alias solicita reconocimientos de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido por Decreto del Gobierno de la Provincia Nro. 5135-41, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 27,9976 Has. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 23,4150.79 Has. todo de la propiedad denominada El Encón, catastros Nº 3510 y 3511, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, perteneciente a Antonio Alias, con dotaciones de 20,98 y 12.29 ls./seg. respectivamente, a derivar del río La Silleta (margen derecha) mediante la acequia Linares, la cual arranca del compartó Nº 3 del canal revestido La Silleta. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado, para el riego permanente.

Salta,

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 21-9-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 4510 T. Nº 4074

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSA SABALAIN DE USANDIVARAS, Expte. Nº 5370/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta,

7 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 25-9-70

O.P. Nº 4504 T. Nº 4069

Dr. Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de diez días de JOSE FERMIN LUQUE, para que comparezcan a ha-

cer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 24 de agosto de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 25-9-70

O.P. Nº 4491 T. Nº 4058

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEDLACEK. Publíquese diez días. — Salta, agosto 26 de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Juzg. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 24-9-70

O.P. Nº 4481 T. Nº 4047

El señor Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE IBÁÑEZ para que dentro del término de 30 días hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, setiembre 3 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 24-9-70

O.P. Nº 4485 T. Nº 4052

Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NESTOR RITO ROMERO, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Salta, 19 de agosto de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Juzg. Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 24-9-70

O.P. Nº 4467 T. Nº 4035

El Dr. Vicente N. Arias, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 2da. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dn. Isaac Dimo Sánchez (Expte. Nº 35181/64), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 4 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 23-9-70

O.P. Nº 4453 T. Nº 4022

Gregorio R. Aráoz, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante CALIXTO GOMES o CALIXTO GOMEZ DELGADO, expediente 38.583/70. Publíquese por diez días. — Salta, julio 23 de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Juzg. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 22-9-70

O.P. Nº 4433 S.C. Nº 0096

El señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ES-

TANISLADA GUZMAN Expte. Nº 38.456/70. Publíquese por 10 días. Secretaria, 5 de agosto de 1970. — Esc. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo. e) 4 al 21-9-70

O.P. Nº 4432 T. Nº 4005

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de WENCESLAO AGUIRRE, Expte. 21.840/70, para que en el perentorio término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Esc. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 21-9-70

O.P. Nº 4405 T. Nº 3983

"El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dña. ANA MARIA CASTRO DE APAZA, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 26 de 1970. — Dra. Liliana C. Paz, Secretaria".

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 al 15-9-70

O.P. Nº 4400 T. Nº 3974

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Dr. Jorge González Ferreyra, en los autos caratulados: "Sucesorio de: FERROFINO LORETO" (Expte. Nº 56497/70), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 20 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley. 18.188 14,00 e) 2 al 14-9-70

O.P. Nº 4387 T. Nº 3962

El señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAN SINGH o BHAN SING o PAHAN SINGH para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaria, Salta, agosto 10 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 al 16-9-70

O.P. Nº 4378 T. Nº 3954

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dalmira Güemes. Publíquese diez días. — Salta, agosto 26 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 31-8 al 11-9-70

O.P. Nº 4374 T. Nº 3949

El doctor Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo

Civil y Comercial en SUCESORIO de MORALES, Julio y Catalina Maygua de. Expediente Nº 3796/70. Cita y emplaza a acreedores y herederos, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese por diez días. — Secretaria, 11 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188: 14,00 e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4373 T. Nº 3948

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en Sucesorio de CAMACHO RENE, Exp. Nº 35.595/66, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese diez días. — Secretaria, 10 de agosto de 1970 - Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188: 14. e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4372 T. Nº 3947

El doctor Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, en autos SUCESORIO: REALES, Rosa Teodolinda Bustamante de. Expte. Nº 36.661/69. Cita y emplaza, a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos, si los tuvieren, por el término de treinta días y publíquese por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 22 de julio de 1970. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188: 14,00 e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4363 T. Nº 3941

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 2da. Nominación de Salta, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LUIS BRESSANUTTI, para que hagan valer sus derechos en Expte. Nº 45.375/70. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 . e) 28-8 al 10-9-70

O. P. Nº 4360 T. Nº 3938

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Judicial Centro, cita por diez días a herederos y acreedores de don MISAEL DE JESUS MOLINA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de agosto de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-8 al 10-9-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 4516

T. Nº 4078

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 14 de setiembre de 1970 a horas 17.15, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos - Ejecutivo "CUELLO MARIA ANGELA vs. RODRIGUEZ LIDIA DE y CURI NORA R. DE" Expte. Nro. 27.016/69, remataré sin base: una cortadora de fiambre marca "Alpine" Nº 10162 en funcionamiento; una balanza marca "Dayton" número 1170246 en funcionamiento; bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Judicial y diario El Tribuno. — Salta, 8 de setiembre de 1970 - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 y 11-9-70

O. P. Nº 4509

T. Nº 4073

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 25 de setiembre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 1.106,66, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble de propiedad de Elizabeth Núñez de Marchín, un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, sobre la calle España de esa ciudad, títulos a folio 77, asiento 1 del libro 13 de R. L. de Orán, Catastro Nº 6593, manzana 86, Parcela 11. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio "Cía. Comercial Belgrano S.A. vs. Elizabeth Núñez de Marchín" Emb. Prev. y Prep. Via Ejec. Expte. Nº 43613/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 10 al 25-9-70

O. P. Nº 4505

T. Nº 4070

Por: **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL

Bienes varios — Sin base

El 11 de setiembre de 1970, a las 10 horas, en Ameghino 339 - Salta, por orden del señor Juez Civil y Comercial del Dto. Judicial del Norte - Orán, en el juicio: Ejec. Daud, Ricardo c/Miguel Calas - Expte. Nº 17.044/70, remataré sin base los bienes detallados a fs. 4 de autos, consistentes en: cinco estanterías, desarmadas; tres mostradores; dos tripodes exhibidores; un corbatero; cinco exhibidores; un portarrollo de papel y un lettero luminoso funcional, diferentes medidas y características que se harán conocer en el acto de la subasta. Bienes usados y en poder del depositario judicial Don Ricardo Daud - Alvarado 677 - Orán, donde pueden revisarse. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Economista. Señá de práctica.

Comisión cargo comprador. — Orán, 3 de setiembre de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzg. C. y C.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 y 11-9-70

O.P. Nº 4503 T. Nº 4068

Por: RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Un Juego de Comedor Americano — Sin Base

El día 11 de setiembre de 1970 a horas 17.45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: Sin Base, un Juego de Comedor Americano, compuesto de un aparador, una mesa de fórmica y seis sillas tapizadas en plástico, secuestrado en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en Juicio: FADECA S.R.L. c/DIAZ, Francisca E. y DIAZ, Lidia Beatriz. Prep. vía ejec. y emb. prev. Expte. Nº 9.992/70, seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 y 11-9-70

O.P. Nº 4499 T. Nº 4063

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 21 de setiembre de 1970, a horas 18.30, remataré en Alberdi 53, Local 33, con base de \$ 500,— una picadora de carne Mod. B-32 "Marani" Nº 2716, verse en Mitre Nº 500, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio prendario que le siguen a Fagundez Enrique. Expte. Nº 26752/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 11-9-70

O.P. Nº 4498 T. Nº 4064

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 21 de setiembre de 1970, a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 500,—, una peladora de papas marca "Marinelli", corriente monofásica con capacidad para 5 kgs. M 37 Rev. 1400 Nº 537, verse en Mitre Nº 500, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio prendario que le siguen a Cabrera Juan F. Expte. Nº 26585/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 11-9-70

O.P. Nº 4497 T. Nº 4065

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 10 de setiembre de 1970, a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré

sin base una máquina de escribir marca "Remington" de 190 espacios sin número visible, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio :: Radiodifusora Gral. Güemes S.A. vs. Héctor Bates Belgrano y Rubén Ramírez" Ejecutivo Expte. Nº 27268/70, seña 30% comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 y 10-9-70

O.P. Nº 4496 T. Nº 4066

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 10 de setiembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base una prensa hidráulica marca "Omnia", con base de hierro, completo, en buen estado, verse en calle Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "Radiodifusora Gral. Güemes S.A. vs. Raúl Gómez" Ejecutivo Expte. Nº 27270/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 y 10-9-70

O.P. Nº 4495 T. Nº 4062

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 21 de setiembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.150, un horno Pizzero. rotisero marca "Saho" a gas en garrafa con reg. CV. 15 y una vitrina marca "Ebac" de 0,90 x 0,40 x 0,40 Nº CV009, verse en Mitre Nº 500, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. Juicio "Cheme Co S.R.L. vs. Carlos Morales y Anibal Galvalizi" Ejec. Prend. Expte. Nº 45086/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 11-9-70

O.P. Nº 4492 T. Nº 4056

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de setiembre de 1970, a horas 17.30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecutivo y Embargo Preventivo "BRIONES Y CIA. S.R.L. vs. CAÑIZARES SACARIAS" Expte. Nº 4611/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 50.000,00 correspondiente al crédito hipotecario; el inmueble denominado "Banda Grande" que le corresponde al señor Zacarías Cañizares, por título inscripto a folio 27, Asiento 7 del libro de R. I. del Dpto. de Molinos, la nomenclatura catastral del mencionado inmueble es Partida Nº 340; y con la base de Pesos Ley 18.188 2.394 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble denominado "La Cruz" que le corresponde al señor Cañizares por título inscripto a folio 106.

asiento 3 del Libro 2 de R. I. de Molinos; el catastro del mencionado inmueble es Partida Nº 393. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 7 de setiembre de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 9 al 24-9-70

O.P. Nº 4490 T. Nº 4057

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de setiembre de 1970, a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "B.B.B.S.A.I.C.A.C.I. vs. DELFINO LUIS JUAN SANTIAGO" Expte. Nº 2574/68, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 7.137,30, correspondiente al crédito reclamado; Un camión liviano marca Rastrojero Diessel modelo 1963 motor Nº 14991A; el que puede verse en calle General Güemes 655, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 9 al 11-9-70

O.P. Nº 4480 T. Nº 4046

Por: FRANCISCO FERMIN GALLARDO

JUDICIAL

Sin Base 1 Televisor y 1 Heladera

El 11 de setiembre de 1970, a horas 17, en España 1389, remataré sin base y al mejor postor: un Televisor a corriente eléctrica Mónaco, sin número visible; y una Heladera familiar de 9 pies motor 59542, ambos bienes en funcionamiento y en el estado y condiciones que se encuentran, pudiendo ser revisados en dicho domicilio en horario de comercio. En el acto del remate el 30% de señal y a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero a cargo del comprador. Ordena el Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en juicio que se sigue en contra de EDMUNDO ANTONIO SALVATIERRA. Expte. 54.535/68. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 11-9-70

O.P. Nº 4479 T. Nº 4045

Por: FRANCISCO FERMIN GALLARDO

JUDICIAL

El 11 de setiembre de 1970, a horas 16, en España 1389, Ciudad, remataré con la base del crédito prendario de Pesos Ley 18.188 de Cuatrocientos veinte con setenta y cinco centavos, los siguientes bienes en conjunto: un Juego de Living de 3 piezas, Americano, marca Avenida; una cama Americana 1 plaza M. Cardozo; un colchón Super Pullman, 1 plaza; una almohada poliester,

1 plaza, todos serie 530 y en el estado en que se encuentran pudiendo ser revisados en dicho domicilio en horario de comercio. En el acto del remate el 30% de señal y a cuenta del precio de compra, saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero a cargo del comprador. Ordena el Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio Ejecución Prendaria - Raúl Horacio Del Campo vs. Argentina Yolanda Pacheco y Belisario Becerra, Expte. Nº 9807/69. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 11-9-70

O.P. Nº 4478 T. Nº 4044

Por: FRANCISCO FERMIN GALLARDO

JUDICIAL

Sin Base — 1 Máquina de Coser

El 11 de setiembre de 1970, a horas 16.30, en España 1389, Ciudad, remataré sin base y al mejor postor: una Máquina de Coser Dalila Nro. 129543 en funcionamiento, estado y condiciones que se encuentra, pudiendo ser revisada en dicho domicilio en horario de comercio. En el acto del remate el 30% de señal y a cuenta del precio de compra, saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero a cargo del comprador. Ordena el Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio por preparación vía ejecutiva y embargo preventivo seguido en contra de LAURA TULA DE CASTELLON, Expte. Nº 7356/69. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 y 10-9-70

O.P. Nº 4476 T. Nº 4043

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un terreno en la Silleta — Base \$ 346,66

El 28 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 346,66, importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Sup. total: 893 m2., 75 cms.2. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1.729, parcela 5, manzana 22. Corresponde esta propiedad a la señora Clemencia Manián de Rocca por títulos inscriptos al folio 119, asiento 1 del libro 31 del R. I. de Rosario de Lerma. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "ADMINISTRACION DE MANDATOS vs. ROCCA, Clemencia Mamaní de - s/pre. vía ejec. y emb. prev.", Expte. Nº 21.476/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 8 al 23-2-70

O.P. Nº 4475 T. Nº 4042

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un terreno en esta Ciudad — Base \$ 560

El 28 de setiembre de 1970, a las 18.15 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré

con la base de Pesos Ley 18.188 560, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en Pasaje Chiclana entre, Alvear y Bolívar de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Cristóbal Vargas por títulos inscriptos al folio 279, asiento 1 del libro 206 del R. I. de la Capital. Sup. total: 227 m2. 31 dm2. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 31.304, sección H, manzana 39 b, parcela 27. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "SOLIS VELAZQUEZ, Enrique vs. VARGAS, Cristóbal, Emb. prev. y prep. vía ejec.", Expte. Nº 40.479/70. Señá: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 8 al 23-2-70

O.P. Nº 4472 T. Nº 4040

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una máquina Remachadora automática

El 11 de setiembre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 90.000, una máquina remachadora automática, alta velocidad, marca Metalgraf, modelo 1957, Nº 1083 serie 7, para tarros redondos, motor eléctrico de 3 HP. trifásico. Revisarlo en poder del señor Tomás Diez, sito en la localidad de Embarcación (Pcia. de Salta). Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "DE CARABASSA, Enrique José vs. COOPERATIVA DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION e INDUSTRIALIZACION AGROPECUARIA DE EMBARCACION LTDA. s/Ejecutivo". Expte. Nº 37.597/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 10-9-70

O.P. Nº 4471 T. Nº 4041

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Muebles de Escritorio — Sin Base

El 11 de setiembre de 1970, a las 17 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, dos ventiladores de pie, eléctricos, marca Enea Nº 45.316 y Nº 45.124; un escritorio en fórmica de seis cajones metálicos y dos sillas tapizadas en cuero. Revisarlos en H. Irigoyen Nº 596. ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "OVEJERO, Elena del Carmen vs. SERVICIOS MINEROS S.R.L. y ALTOS HORNOS GÜEMES - Prep. vía ejec.", Expte. Nº 56.507/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 10-9-70

O.P. Nº 4469 T. Nº 4037

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1970, a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor

Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "L.H.S.A.C. vs. LIZARRAGA RENE FERNANDO y D'OVIEDO ENRIQUE CHISBERTO" Expte. Nº 4386/69, remataré Sin Base: Un motocarga marca Luján, modelo 1966, motor Luján de 150 c.c. 4 velocidades, dos tiempos, Nº 11972, chasis Nº 100856; la que puede verse en calle Urquiza 585, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 3 de setiembre de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 10-9-70

O.P. Nº 4468 T. Nº 4036

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de setiembre de 1970, a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos - Ejecutivo "MOLINA LUIS MARCELO vs. MATUK RAIOD MIGUEL y QUIROS RUBEN" Expte. Nº 23.537/69, remataré Sin Base, un escritorio metálico con tapa de vidrio de 4 cajones; un escritorio metálico sin vidrios; bienes éstos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y

diario Norte. — Salta, 4 de setiembre de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 10-9-70

O.P. Nº 4465 T. Nº 4033

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de setiembre de 1970, a horas 16.30, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos - Ejecutivo "MICHOUX RENE AGUSTIN ISIDORO vs. RIOJA ANGEL" Expte. Nº 56.642/70, remataré sin base: un juego de living plastificado, en color verde, compuesto de un sofá y dos sillas; bienes éstos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 4 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 10-9-70

O.P. Nº 4464 T. Nº 4032

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1970, a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "E.S.R.L. vs. MARTINEZ JORGE RAUL Y OTRO" Expte. Nº 5257/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 2.210, importe del

crédito; una sierra eléctrica nueva, marca Volmer modelo S BL Nº 1110, con motor para corriente alternada monofásica de 1,5 HP. marca Asincron Nº 16213, con mesa de mármol; la que puede verse en Pasaje Yapeyú Nº 2545, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la abropación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal, efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Salta, 4 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 10-9-70

O.P. Nº 4463 T. Nº 4031

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de setiembre de 1970, a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Ejecutoria "E. S. R. L. vs. MARTINEZ JORGE RAUL Y OTRO" Expte. Nº 5260/70, remataré con base de Pesos Ley 18.88 11.225,60, importe del crédito; una heladera marca Goltar modelo 124 de 4 puertas, gabinete metálico interior enlazado Nº 22 con equipo marca Acmarmetic Nro. 23288, motor compresor Nº 31996 de 1 HP, para corriente alternada; 1 vitrina mostrador marca Goltar de 2,40 mts. con cubre equipo gabinete Nº 913, con equipo Armacmetic de 4 HP. Nº 31213, motor compresor Nº 43454; una balanza marca Volmer para 2 kgs. Nº 7016; una cortadora de fiambre marca Volmer, modelo Junior, plano inclinado Nº 8785, bienes éstos que pueden verse en Pasaje Yapeyú Nº 2545, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Salta, 4 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 10-9-70

O.P. Nº 4456 T. Nº 4025

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre tres Fincas

Base \$ 75.000

El 24 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Setenta y cinco mil, los derechos y acciones que les corresponde a los señores José Francisco Coll y Francisco Manuel Alberto Coll sobre la finca denominada "San José de Animaná, ubicada en el Departamento de San Carlos. Títulos registrados al folio 382, asiento 26 del libro 4 del R. I. de San Carlos. Los derechos y acciones que les corresponde a los anteriormente nombrados en la finca Monte Carmelo, ubicada en el Dpto. de San Carlos. Títulos registrados al folio 360, asiento 29 del libro 4 del R. I. de San Carlos. Los derechos y acciones que les corresponde en la finca denominada Potrerillo, ubicada en el Dpto. de San Carlos. Títulos inscriptos al folio 369, asiento 24 del libro 4 del R. I. de San Carlos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "LAJAD, Luis Manuel

vs. COLL, Juan Francisco; Francisco Manuel y Juana Teresa Coll de Mosca; s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 24.962/62. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 7 al 22-9-70

O.P. Nº 4457

T. Nº 4026

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Maquinarias, Implementos y Accesorios para Frigorífico, Carnicería. — Sin Base. Y una Camioneta Jeep "Gladiator"

El 16 de setiembre de 1970, a las 17, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, los siguientes bienes: 1) 20 Moldes para fiambre blanco. 2) 20 Moldes para jamón. 3) 60 Moldes para "Luppi". 4) 30 Moldes para mortadela. 2 1/2 kilos. 5) 35 Moldes varios para mortadela de 3 kilos. 6) 50 Moldes varios de 1 kilo. 7) 50 Moldes varios para mortadela de 2 1/2 kilos. 8) 25 Moldes varios para mortadela. 9) 49 Moldes varios para queso. 10) 4 Quemadores para estufas salamines con 8 garrafas de 15 kilos. 11) 1 Mesa de madera de mármol 1,20 mts. de largo x 0,80 mts. de ancho. 12) 1 Gaveta guarda hilo metálico sin Nº de 0,43 x 0,32. 13) 1 Escritorio de madera con 7 cajones de 1,30 x 0,80 x 0,80. 14) 3 sillas metálicas con asiento y respaldo a resorte. 15) 1 Caja seguridad mbarca "Rochester" 0,75 x 0,50 x 0,50 cms. 16) 1 Archivo metálico vertical "Remington" de 4 cajones y cerradura tipo Yalle con sistema para carpetas colgantes. 17) Recipiente de madera para guardar harina capacidad 50 kilos. 18) 1 Armario metálico de 2 puertas, 4 estantes graduables, 1,75 x 0,88 x 0,54. 19) 2 Zorras de hierro transportadoras. 1,10 mts. de largo x 0,65 mts. de ancho c/u. 20) 1 Inyectadora para jamón "Luppi" Nº 237. 21) 1 Amoladora "Motor Mech" Nº 25.929. 22) 1 Balanza marca "Teigur" modelo T. Nº 18038. cap. 15 kilos. 23) 1 Balanza marca "Zeiler" Nº 6102 cap. 30 kilos a reloj. 24) 1 Balanza marca "Fadec" cap. 2 kilos, serie 5041. 25) 1 Heladera marca "Carma" con gabinete de madera, motor Nº 25364, 3/4 HP, 4 puertas. 26) 4 Quemadores completos para ollas y horno con 12 garrafas de 15 kilos. 27) 2 Ollas metálicas para cocimiento fiambres alemán. de 500 y 800 litros capacidad. 28) 1 Báscula sin número ni marca, cap. 500 kilos. 29) 1 Compresor de aire marca "Dakota" Nº 22078. 1 HP. 30) 1 Embutidora a presión aire, marca "Mecar" Nº 34. 31) 1 Cortadora de tocinos en cubos, marca "Mecar" N. 28 HP. 32) 1 Sierra eléctrica carnicería marca "Premarex" mat. 1540, motor Nº 5070, de 1 y 1/2 HP. 33) 1 Haledera marca "Carma", motor Nº 25365, medio HP., con 3 puertas y compresor. 34) 1 Cortadora de fiambre "Bianchi" Nº 1564. con pie, mat. 5158, motor Nº 461550. 1/4 HP. 35) 1 Mezcladora de carne, marca "Mecar" Nº 043.5 HP., motor electromax. Nº 61706, tipo B. 3/4 - 2 KB-1410 rpm. 36) 1 Picadora de carne 130 mm. marca "Mecar" Nº 020. 5 y 1/2 HP. 37) 1 Heladera "General Electric" con 8 puertas, serie 5-1180212, 3/4 HP. con 1425 rpm. 38) 1 Conservadora marca "Pinguino" modelo 240, gabinete Nº 3026, con equipo "Asmarmetic" Nº 48399, con 3 puertas. 39) 1 Cortadora de carne rápida marca "Mecar", tipo Kutter Nº 022, motor Cat de 15

HP con capacidad 120 litros. 40) 1 Envasadora al vacío "Celograf" modelo SCV 400 A, serie Nº 663. 41) 2 Unidades condensadoras "Asmarmetic" modelo Kacia, TCM, 18993 y 13989, 1 y 1/2 HP. 42) 1 Camioneta Jeep Gladiator modelo 1967-T 80, motor Nº 7035826. Revisarlos en calle Mendoza Nº 525, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "MICHEL DAVID, Néstor - Ejecución de honorarios en expediente Nº 43.611/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 38,30

e) 7 al 23-9-70

O. P. Nº 4451

T. Nº 4021

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de setiembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "FILI ANTONIO Y FILI MARIA ROSA PLATIA DE vs. CASIMIRO PEDRO" Expte. número 5051/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 486,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el Lote Nº 31 con extensión de 10 mts. de frente por 28 mts. 50 centímetros de fondo o sea una superficie de 285 metros cuadrados, limitando al Norte con el Lote Nº 48, al Sud calle San Luis al Este Lotes 28, 29 y 30, al Oeste Lote Nº 32. Catastro Nº 17706, Manzana 39 L, Parcela 7, Sección F; y con la Base de Pesos Ley 18.188, 8.640,00 importe del crédito hipotecario; el Lote Nº 32 con extensión de 10 metros de frente por 28 mts. 50 centímetros de fondo lo que hace una superficie de 285 mts. cuadrados, limitando al Norte con el Lote 47 al Sud con calle San Luis al Este con el Lote 31 y al Oeste con el Lote 33 Catastro Nº 17707, manzana 39 b, parcela 8, sección F. Título registrado a folios 177.178 y 29, asientos Nºs. 1, 3 y 5 de los libros 53 y 158 de R. I. de Capital respectivamente; dichos lotes se encuentran ubicados sobre la calle San Luis calles Coronel Moldes y Chacabuco de esta ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00

e) 7 al 22-9-70

O. P. Nº 4440

T. Nº 4012

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 23 de setiembre de 1970 a horas 18.30, remataré en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro con base de Pesos Ley 18.188 Seiscientos o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble en la ciudad de Metán en la calle Güe-

mes de esa ciudad, registrado a folio Nº 34, Asiento 1 del libro Nº 38 de R. I. Metán, Catastro Nº 3405, sección B, Manzana 70, parcela 29. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio Galván Jesús Agustina vs. Manuel Reyes Luna y Edmundo Gramajo Luna" Pagas de Salarios y Beneficios Sociales" Expte. Nº 4663/66, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 4 al 21-9-70

O. P. Nº 4437

T. Nº 4009

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 23 de setiembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de Pesos Ley 18.188 20.000,- (\$ 2.000.000,- m/n.) un inmueble en esta ciudad calle Florida Nº 639, Catastros Nros. 4109 y 4108, sección E y E. manzana 49 y 49, parcela 18 y 17, inscripto a folio 305; asiento 1, Libro 445 del R. I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Instancia 6ta. Nominación. Juicio "Martínez Evelia Blasco de vs. Tobío Carmen Rosa Caffoni de" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 5285/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 4 al 21-9-70

O. P. Nº 4380

T. Nº 3953

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 17 de setiembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ª Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "BOHUELLI, MIGUEL JOSE vs. SRUR, MUSA" Expte. Nº 38.686/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 6.200,- importe del crédito hipotecario: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, el que se encuentra ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre de esta provincia de Salta, se encuentra situado en la intersección de las calles Nueve de Julio y General Güemes, tiene, según título, más o menos 5 metros 70 cts. de frente, sobre calle Nueve de Julio, 6 metros de contrafrente, por 38 metros 10 centímetros sobre calle General Güemes. Límites: al Norte, con propiedad de Lola Guerra; al Este, con calle Nueve de Julio; al Sud, con calle General Güemes y al Oeste, con propiedad de la Sucesión de Carlos Cabirol Nomenclatura Catastral, Partida Nº 898, Sección E, Manzana 15a, Parcela 6 y que le correspondió al señor Musa Srur, por título registrado a folio 89, asiento 7 del libro 35 de Rosario de Lerma. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 23.

e) 31-8 al 11-9-70

O.P. Nº 4364 T. Nº 3942

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Dos valiosas fracciones integrantes de Finca "Campo Alegre", en Dpto. Metán

El 17 de setiembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 5.292.000,— m/n. y 4.508.000.— m/n, importes equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, las fracciones de tierras integrantes de la Finca "Campo Alegre", ubicada en el Dpto. Metán de esta Provincia, que le corresponde a Establecimiento "EL MENCUN" S. R. L. por título registrado a folio 469, as. 4, Libro 24 y folio 459, as. 6, Libro 24 R. I. Metán, Catastros 2707 y 150. Por extensión y límites ver sus títulos. Son tierras valiosas para actividades agropecuarias. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia, y un día en El Tribuno. Por el presente se cita y emplaza a los señores Gerardo López Lanzi y Miguel Angel Zanotti para que dentro de término y bajo apercibimiento de ley, hagan valer sus derechos. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en juicio: "FERNANDEZ, Carlos Alberto vs. EL MENCUN S. R. L. Emb. Preventivo", Expte. 20.82569.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 28-8 al 10-9-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 4486 T. Nº 4053

La Srta. Juez en lo C. y C. de Ira. Inst. 5ta. Nom. Dra. Eloisa Aguilar, comunica a los interesados, que el señor LUIS SUGIOKA GARATE ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 22-9-70

O. P. Nº 4399 T. Nº 3973

Jorge A. González Ferreyra, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, comunica a los interesados, que el señor Gonzalo Francisco URRESTARAZU, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Salta, 1º de setiembre de 1970. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 11-9-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 4513 T. Nº 4075

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en los autos "Oscar Eduardo de la Rosa sobre Convocatoria de Acreedores declara abierto juicio de convocatoria de acreedores

del accionante, nombrándose síndico al señor Tomás Antonio Arancibia con domicilio en calle Caseros Nº 113 de esta ciudad, citando y emplazando a los acreedores la presentación de sus créditos al citado por un término que expirará el día cinco de octubre.

Señálase el día treinta de octubre próximo a horas 9.30 para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de llevarse a cabo con los que concurren, cualquiera sea su número.

Ordénase la publicación de edictos por cinco días en el diario El Tribuno y en el Bol. tin Oficial. — Fdo. Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez (Interino) - Secretaría, Salta, setiembre 8 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 18-9-70

O. P. Nº 4508 T. Nº 4072

FERNANDEZ JORGE - Convocatoria de Acreedores - Expediente Nº 16597/70.

San Ramón de la Nueva Orán, julio 24 de 1970. AUTOS Y VISTO: ...RESUELVO:

1º) Declarar abierto el juicio convocatoria de acreedores solicitado por el actor.

2º) Disponer la inmediata intervención de la contabilidad del peticionante, a cuyo fin se comisionará al señor Juez de Paz de Tartagal, quien deberá proceder conforme lo dispuesto por el inc. 4º del artículo 13 de la Ley citada.

3º) Librar oficio a la Excma. Corte de Justicia para que proceda al sorteo del Síndico.

4º) Señalar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.

5º) Disponer la paralización de todos los procesos ejecutivos seguidos contra el deudor, y su remisión a este Juzgado para su acumulación al concurso, librándose los oficios y exhortos pertinentes.

6º) Señalar la audiencia del día 19 de octubre próximo a horas 9,30 para que tenga lugar la reunión de los acreedores para la verificación de los créditos, citándose por edictos a publicarse por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, con la prevención de ley.

7º) Exhórtase a los demás Juzgados de la Provincia haciéndoles conocer la presente resolución y requiriéndoles la remisión de los juicios en que el deudor sea parte.

8º) Cópiese, notifíquese, repóngase. Fdo: CARLOS E. LINARES, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 14 de 1970. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-9-70

O. P. Nº 4458 T. Nº 4027

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en juicio: "Convocatoria de Acreedores de Rotisería LA VICTORIA S.R.L. Exp. Nº 21.711/10, hace

saber que se ha prorrogado la audiencia para el día 2 de octubre del corriente año, a hs. 9,30, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número. Salta, 27 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 11-9-70

EDICTO PENAL

O. P. Nº 4506 S. C. Nº 0100

CAUSA: C/MATORRAS, Archivando Gregorio por Homicidio Expte. número 3432/70, (Original Expte. número 13.679/69 del Dist. Judicial del Norte, Orán).

Salta, 28 de julio de 1970. Y VISTA: ... CONSIDERANDO: ... RESULTANDO: ... FALLA: ... I) CONDENANDO A ARCHIVANDO, GREGORIO MATORRAS, (Prio. Nº 26.359-S. P.), argentino, de 21 años de edad, soltero, jornalero, sin instrucción y domiciliado en Pozo Sauce - Departamento de Rivadavia de la Provincia de Salta, A LA PENA DE OCHO AÑOS DE PRISION, costas y accesorias de ley por resultar autor responsable del delito de Homicidio Simple (Artículo 79, 40, 41 y 29 inc. 3º y concordante del Código Penal). Fdo. Dres. Roberto Frías, Julio Argentino Robles y Alberto Mariño, Secretario, Héctor Trindade.

Sin cargo e) 10-9-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 4454 T. Nº 4023

El señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los señores PEDRO BALDI, CARLOS SERREY Y ANGEL RAMON BASCARI y/o sus sucesores para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Pérez, Lizardo Victoriano vs. Pedro Baldi, Carlos Serrey, Emilio Espelta, Atilio Cornejo, Guillermo Frías, Enriqueta E. de Serrano, Angel R. Bascari y Juan A. Urrestarazu - Ordinario. Escrituración, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Expte. Nº 45.282/70. Salta, julio 31 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 22-9-7

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 4420 T. Nº 3991

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez del Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: "PASTRANA, Nicolás - POSESION TREINTAÑAL", expte. Nº 18.164/67,

cita y emplaza a los Sucesores de doña JUANA PASTRANA o JUNA G. DE PASTRANA y a toda persona que se considere con derecho en el presente juicio, que comparezcan al mismo en el término de diez días (10) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, 4 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 3 al 18-9-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 4404 T. Nº 3985

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia de Salta, en los autos caratulados "BARROSO, Rogelio s/POSESION VEINTEAÑAL", expte. Nº 44.847/70, cita por el término de diez días a doña CAROLINA GONZALEZ o sus herederos y a todos lo que se consideren con derecho en el inmueble ubicado en el Departamento San Martín de esta Provincia, con superficie de un mil doscientas setenta y dos has., tre mil ciento dieciséis metros cuadrados, catorce decímetros cuadrados y que limita: al Norte, con la Sucesión de don Pedro Barroso; al Sud, con la Sucesión de Ferrari al Este con el Río Itiyuro y al Oeste con la finca "El Chilcal" de la Sucesión de do. Avelino Figueroa, a efectos de que los hagan valer bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. Salta, 27 de agosto de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 2 al 15-9-70

O. P. Nº 4394 T. Nº 3968

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo de la Dra. María Teresa López Jordán hace saber que en los autos caratulados "Curia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Salta s/usucapión", Exp. 40210/70 la actora solicita el dominio por prescripción adquisitiva de un lote de terreno sito en el pueblo de El Carril, con frente a las calles Luis D'Andrea y calle sin nombre, correspondiéndole 59,73 metros de extensión sobre la primera y 33,12 metros sobre segunda, cuyos límites son las calles nombradas al Norte y al Oeste, respectivamente, lote 9 de María del Carmen Zuviria al Sur y lote 1 (sin título) al Este. Su designación catastral es parcela 10 de la manzana 19, sección B, partida número 135, departamento Chicoana. Se cita por diez (10) días a quienes se consideren con derechos, para que los hagan valer bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes. Salta, 14 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 1º al 16-9-70

Sección COMERCIAL

CONTRATO

O. P. Nº 4514

T. Nº 4076

PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO: SEISCIENTOS DIEZ — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta, ante mí: ANA MARIA SABBAGA, escribana autorizante, titular del Registro número diecinueve, comparecen: VICTOR FERNANDO WACSMAN, argentino, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos setenta y ocho mil doscientos setenta y cinco; ANA ROSA STIVELBERG DE WACSMAN, argentina, Libreta Cívica número cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco; casados entre sí en primeras nupcias; y LINA ELISA GORED DE WACSMAN, argentina, Libreta Cívica número un millón doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete, viuda de primeras nupcias de don Enrique Wacsmán; todos los comparecientes con domicilio en calle Alberdi número doscientos veintitrés de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: — La Sociedad girará con la denominación de "CRISAD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijándose el domicilio legal en calle Alberdi número doscientos veintitrés de esta ciudad, pudiendo los socios de común acuerdo, establecer sucursales o anexos en cualquier punto de la República o del Extranjero y fijar otro domicilio legal que el constituido en este contrato. SEGUNDA: — El término de duración de la Sociedad será de cinco años a partir de la fecha del presente contrato. Este plazo se renovará automáticamente a su vencimiento por otro período igual y sucesivo, siempre que no mediare oposición por parte de alguno de los socios, expresada con una anticipación no menor de noventa días a la fecha del vencimiento del plazo, mediante telegrama colacionado. TERCERA: — La Sociedad tendrá por objeto principal promover toda actividad vinculada con la explotación comercial lícita, comprendida dentro de las siguientes: Compra-Venta de bienes muebles, inmuebles y toda clase de mercaderías, por mayor y menor; importación y exportación; industrialización en todas sus ramas, y ejercer todos los actos y operaciones civiles y comerciales necesarios y con-

venientes para la mejor consecución de los objetivos sociales, siendo la precedente enumeración de carácter enunciativo y no limitativo. CUARTA: — El capital de la Sociedad se fija en la suma de Pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, Veinticinco mil, dividido en dos mil quinientas acciones, de Diez pesos de igual moneda cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: el señor VICTOR FERNANDO WACSMAN, suscribe e integra seiscientos veinticinco cuotas o acciones, o sea Pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho: Seis mil doscientos cincuenta pesos; efectuando la integración de la siguiente forma: Cinco mil ochocientos cincuenta pesos de igual moneda en bienes muebles y útiles; y Pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, Cuatrocientos, en dinero en efectivo. La señora ANA ROSA STIVELBERG DE WACSMAN, suscribe e integra, seiscientos veinticinco cuotas o acciones, o sea Pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho: Seis mil doscientos cincuenta pesos; efectuando la integración de la siguiente forma: Cinco mil ochocientos cincuenta pesos de igual moneda, en bienes muebles y útiles; y Pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, Cuatrocientos, en dinero en efectivo. La señora LINA ELISA GORED DE WACSMAN, suscribe e integra mil doscientas cincuenta cuotas o acciones, o sea Pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho: Once mil setecientos pesos de igual moneda, en bienes muebles y útiles; y Pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, Ochocientos, en dinero en efectivo. Los bienes muebles y útiles se aportan e integran en base al inventario certificado por el Contador Público Nacional, don Tomás Antonio Arancibia. QUINTA: — La administración de la sociedad será ejercida por el señor Víctor Fernando Wacsmán, en calidad de Socio Gerente, teniendo el uso de la firma social, tanto para las operaciones comerciales de la sociedad, como en las operaciones bancarias o para obligar a la sociedad ante terceros. SEXTA: — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose todos a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. SEPTIMA: — El día treinta y uno de julio de cada año, se practicará el Balance General e Inventario de la sociedad, quedando los mismos automáticamente aprobados si no mediara impugnación por telegrama colacionado de cualquiera de los socios dentro del mes subsiguiente. OCTAVA: — Las utilidades o pérdidas que arrojen las actividades de la sociedad se dividirán en par-

tes proporcionales al capital de cada uno de los socios. No podrán distribuirse las utilidades sin haberse hecho la previa reserva del diez por ciento de las mismas con destino a: El cinco por ciento para el fondo de reserva legal y con el otro cinco por ciento se formará un fondo llamado de "Beneficios Sociales", con el cual se solventarán los beneficios extraordinarios que los Socios estipulen para los empleados de la sociedad. NOVENA: — La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios. La sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. DECIMA: — En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los otros socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas, a cederse y el precio que pagaría por las mismas, teniendo los circunsocios el privilegio de adquirir las cuotas o acciones del renunciante o cedente, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general; y los dividendos o utilidades que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas le será entregado en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas que no devengarán interés alguno. DECIMO PRIMERA: — Para el caso de muerte o interdicción señalados en la cláusula novena y en el supuesto de que los herederos no quisieran proseguir en la sociedad se procederá en igual forma que para la adquisición de las cuotas, a la señalada en la cláusula anterior, estipulándose como precio de las cuotas o acciones cedidas, el que fijen los árbitros designados a tal fin. Para el caso en que las partes no aceptaran la suma fijada en esta forma, la misma será esta-

blecida por los Tribunales de esta Capital. DECIMO SEGUNDA: — En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador, de común acuerdo, a quien se le fijarán las facultades respectivas debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en la forma que corresponda a cada socio. DECIMO TERCERA: — Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, será sometida al fallo de árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el Juez en Turno de esta Capital. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, de todo lo que doy fe. Redactada la presente escritura en tres folios notariales números: cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve, cincuenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro y nueve mil noventa y nueve, sigue a la que con el número anterior, termina al folio mil doscientos ocho del protocolo a mi cargo. S/B: LBER - us - en - la - s - o - io - iriria - o - Vale. E/L: íntegra. Vale. V. F. WACSMAN, ANA R. S. DE WACSMAN, LINA ELISA GORED DE WACSMAN, ante mí: A. M. SABBAGA. Hay un sello. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó por ante mí, doy fe. Para los interesados expido este Primer Testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Ana María Sabbaga, Escribana.

Pesos Ley 18.188, 44,40

e) 10-9-70

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 4494

T. Nº 4061

Cabaña "La Estela S.C.A." vende su negocio de calle Caseros 1585, a Ganado Norte S.C.A. Poniendo conocimiento fines ley 11867, oposiciones en Néstor Patrón Costas 736.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al. 17-9-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 4515

T. Nº 4077

FRIGORIFICO ARENALES,

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

De conformidad a los Arts. 32 al 38 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO ARENALES S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, kilómetro 4, camino a Atocha, el día 29 de setiembre de 1970, a horas 15, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1970.
- Consideración de la renuncia presentada por el Directorio en pleno y Síndicos titular y suplente. Y, en su caso, designación de 8 Directores titulares y 8 suplentes y de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los renunciantes.
- Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

La Asamblea se considerará constituida con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital inte-

grado con derecho a voto.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas en Instituciones bancarias, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 18-9-70

O. P. Nº 4501

T. Nº 4067

**COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA
S. A.**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 24 de setiembre de 1970, a las 15 horas, en calle Adolfo Güemes 1253 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de los documentos previstos por el art. 347 del Código de Comercio y que va del precedente ejercicio al cerrado el 31 de mayo de 1970.
- 2º) Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Fijación de remuneraciones.
- 4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La recepción de títulos, de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, se efectuará en calle Adolfo Güemes 1253, de 8 a 11 y de 15 a 18 horas, hasta el 22 de setiembre de 1970.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 18-9-70

O. P. Nº 4489

T. Nº 4056

PATRON COSTAS, CORNEJO Y CIA.

S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1970, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad Pellegrini 798 - Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria Anual e Informe del Síndico, correspondiente al 3er. Ejercicio Económico de la Sociedad.
- 3º Aprobación del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, cerrado el 30 de junio de 1970.
- 4º Elección de los miembros que han de integrar el Directorio por un nuevo período de tres años.

5º Designación del Síndico, Titular y Suplente, para el Ejercicio 1970-1971.

Salta, 8 de setiembre de 1970.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 17-9-70

O. P. Nº 4484

T. Nº 4050

RUMBO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 22 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Zuviria Nº 265, Of. "A" de esta Ciudad, el día 20 de setiembre próximo a las 10 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Informe del señor Presidente.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y demás anexos correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1970.
- 4 Renovación de los Síndicos, titular y suplente, señores Alberto Furió y Jorge Skaf (por un año), y por haber terminado su mandato.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Salta, setiembre de 1970.

El Directorio

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los Accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 17-9-70

O. P. Nº 4482

T. Nº 4048

INMUEBLES S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas de Inmuebles S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1970 a horas 18 en su sede social y Rivadavia 759 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria Anual Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A" Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1970.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente.

- 4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas la obligación de depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación para poder concurrir a la Asamblea.

Salta, setiembre de 1970.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 17-9-70

O. P. Nº 4462

T. Nº 4030

COOPERATIVA DE CREDITO

TARTAGAL LTDA.

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 48 de nuestros Estatutos sociales, convocamos a los señores asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 27 de setiembre de 1970 a horas nueve y treinta en nuestro local Social, sito en Gob. A. Cornejo Nº 464, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdida y Excedentes, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, todo correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970.

- 3º) Elección de una Comisión Escrutadora que verifique el escrutinio.

- 4º) Elección por el término de dos años de: un Presidente; un Secretario; un Tesorero; un Vocal Titular Primero, un Vocal Titular Segundo. Elección por el término de un año de: cinco Vocales Suplentes; un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

- 5º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Jorge Camacho

Presidente

Pedro Tarrés Cos

Secretario

Art. 47 de los Estatutos Sociales: Las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y horas fijados, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum se celebrará Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 8 al 16-9-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A